



UNIVERSIDAD  
DEL PACÍFICO

# ***INFORME DE PROGRESO 2008***

## ***PACTO MUNDIAL***

### **Equipo responsable:**

María Matilde Schwalb Helguero  
Alberto Molina Ruzicanin  
Oscar Mendoza Gallo

**LIMA – PERÚ**

## Índice General

INTRODUCCIÓN .....	1
DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN .....	3
PRINCIPIO 1.....	4
Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia. ....	4
PRINCIPIO 2.....	11
Las entidades deben asegurarse de que sus entidades no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.....	11
PRINCIPIO 3.....	13
Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. ....	13
PRINCIPIO 4.....	15
Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción .....	15
PRINCIPIO 5.....	17
Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.....	17
PRINCIPIO 6.....	19
Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación .....	19
PRINCIPIO 7.....	21
Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.....	21
PRINCIPIO 8.....	23
Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.....	23
PRINCIPIO 9.....	26
Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.....	26
PRINCIPIO 10.....	27
Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno. ....	27



## INTRODUCCIÓN

La labor que desarrolla la Universidad del Pacífico (UP) en los campos de la docencia, la investigación y la consultoría en temas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y Desarrollo Sostenible, es una expresión más de su compromiso en estos campos con el fin de contribuir al bienestar de la comunidad universitaria y a la transformación social para el bien del país y de la comunidad internacional.

En esa misma línea, y para evidenciar y renovar su serio compromiso con la filosofía de la responsabilidad social, la UP está fortaleciendo y mejorando la gestión relacionada con los diez Principios del Pacto Mundial.

En cuanto a la **promoción de los derechos humanos, la responsabilidad social y el desarrollo sostenible**, destacan en este año, la participación de la UP en el desarrollo de cuatro proyectos. En primer lugar el Proyecto de *Fortalecimiento Institucional de la Responsabilidad Social de las Universidades miembros de la Red AUSJAL* (Asociación de Universidades Jesuitas de América Latina) cuyo propósito es fortalecer la institucionalización de la perspectiva de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en sus diversas dimensiones en las universidades miembros; incorporar mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua de los resultados alcanzados; e intercambiar metodologías, experiencias y aprendizajes entre los miembros de la Red AUSJAL. El proyecto "Responsabilidad Social TODOS" organizado por la consultora SASE, pretende promover la integración de la sociedad peruana, teniendo como uno de sus pilares básicos la defensa de los derechos humanos. La participación de la UP en la promoción del *Premio Perú 2021 a la Responsabilidad Social y el Desarrollo Sostenible*. Finalmente, la participación de los alumnos de la UP, en colaboración con los alumnos del Departamento de Estudios Urbanos del Massachusetts Institute of Technology (MIT), para identificar proyectos de desarrollo en apoyo a la reconstrucción del distrito de Tambo de Mora en Chincha, como consecuencia del terremoto que afectó seriamente el sur del país (Pisco, Chincha e Ica) en agosto de 2007.

Respecto de los principios vinculados a las **relaciones laborales, libertad de afiliación y empleo**, destaca la creación del Sindicato de Trabajadores de la Universidad del Pacífico (SITRADUP), promovido por el personal administrativo). El SITRAUP tiene como afiliados al 37% del total del personal administrativo.

En cuanto a los principios **medioambientales**, destacan tres actividades principales: el desarrollo del primer taller sobre consumo sostenible *Jóvenes por el cambio* dirigido a jóvenes universitarios organizado por la Universidad con el auspicio de la fundación ECODES; la realización del primer curso internacional sobre Mercados Voluntarios de Carbono, organizado por la Universidad y la Fundación Ecología y Desarrollo de España (ECODES) para promover la generación de proyectos e incrementar las alternativas de financiamiento de las empresas y otras instituciones de la sociedad civil; y, por último, la

realización del proyecto de manejo de residuos sólidos que se desarrolló con el apoyo de la asociación estudiantil Acción Sostenible.

Finalmente, en relación al principio de **lucha contra la corrupción**, entró en vigencia el nuevo Reglamento de Buena Conducta con el propósito de reforzar la formación integral de nuestros alumnos, tanto en temas académicos como en temas vinculados a la ética y los valores.

---

Felipe Portocarrero  
Rector de la Universidad del Pacífico

## DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

<b>Autoridad Principal:</b>	Rectora, Carmen Rosa Graham, 2008.
<b>Fecha de adhesión:</b>	19 de Noviembre del 2003.
<b>Sector:</b>	Educación.
<b>Actividad:</b>	Educación superior e investigación.
<b>Grupos de interés:</b>	Alumnos, personal docente y administrativo, patronato, proveedores, Estado, medioambiente y comunidad en general.
<b>Difusión del Informe de Progreso:</b>	Página Web de la UP.
<b>Día de publicación del Informe:</b>	11 de octubre de 2010.
<b>Dirección:</b>	Av. Salaverry 2020 – Jesús María. Lima
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.up.edu.pe">www.up.edu.pe</a>
<b>Persona de contacto:</b>	Alberto Molina Ruzicanin. Teléfono: 2190100 anexo: 2175

A continuación se presenta una evaluación sucinta del cumplimiento, por parte de la Universidad del Pacífico, de cada uno de los 10 principios del Pacto Mundial en el año 2008.

**PRINCIPIO 1**

**Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.**

**Cuestión 1.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio?**

**Indicador 1.1.1:**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo descríbala.**

La Universidad del Pacífico considera que la formación multidisciplinaria, humanista e integral de sus alumnos es de gran importancia. Por ello conviene señalar algunas de las asignaturas en las que se enfatiza la formación en valores de responsabilidad social y el respeto de los derechos humanos. A continuación se listan algunas de esas asignaturas:

- Antropología
- Ciencia Política
- Estado y Gobernabilidad
- Gestión de Personas
- Gestión Estratégica de la Responsabilidad Social
- Moral Profesional
- Pensamiento Social Contemporáneo
- Problemas Sociales y Culturales del Perú Contemporáneo
- Proyección Social
- Sociología
- Teología

La Universidad promueve y difunde actividades de investigación, publicación de libros y artículos, la participación en eventos y la firma de convenios que promuevan los derechos humanos, como se aprecia en el siguiente cuadro (en los anexos 1 al 6 se presenta la relación detallada de las publicaciones, proyectos de investigación, artículos, conferencias, foros, conversatorios, simposios y ponencias producidos o promovidos por la UP así como los convenios firmados durante el 2008).

Cuadro 1 - Productos y actividades de la UP que, en 2008, promovieron los derechos humanos

Productos y actividades	Unidades totales	Productos y actividades vinculadas a los DDHH	
		Unidades	%
Libros y otras publicaciones	64	20	31
Proyectos de investigación	57	14	25
Artículos	307	34	11
Eventos organizados por la UP	51	11	22
Convenios vinculados a la promoción de los derechos humanos	19	8	42

Fuente: Memoria del rector 2008; Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, CIUP; y Web UP.

En las áreas de trabajo del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP) también se realizaron acciones vinculadas con el presente principio. Así por ejemplo, el área de *Gestión Empresarial y Responsabilidad Social (GERS)* desarrollaron las actividades que se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro 2 – Actividades promotoras de los Derechos Humanos desarrolladas por el área de Gestión Empresarial y Responsabilidad Social del CIUP durante el 2008

Actividad	Objetivo	Institución promotora
Promoción del “Premio a la Responsabilidad Social y el Desarrollo Sostenible”.	Reconocer la actuación destacada de las empresas en prácticas responsables, entre ellas, la promoción de los derechos humanos.	Asociación civil promotora Perú 2021.
Participación en el Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Responsabilidad Social de las Universidades miembros de AUSJAL.	Promoción de la responsabilidad social universitaria.	Red AUSJAL.
Organización del primer curso taller internacional sobre el mercado voluntario de carbono.	Promover en las empresas y en las instituciones de la sociedad civil la generación de proyectos en el mercado voluntario de carbono y la diversificación de sus fuentes de financiamiento.	Fundación Ecología y Desarrollo de España (ECODES) y la Universidad del Pacífico.
Participación en el Proyecto Responsabilidad Social TODOS.	Integrar a la sociedad peruana en una reflexión crítica sobre las experiencias de Responsabilidad Social.	Consultora SASE.
Exposición en el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).	Promover la responsabilidad social empresarial como instrumento de competitividad.	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

Fuente: Elaboración propia

La Escuela de Postgrado de la Universidad del Pacífico diseñó dos diplomados que incluyeron componentes de Responsabilidad Social: el *Diploma de Gestión Estratégica Minera* y el curso de *Buena Gobernanza y Desarrollo Económico local*.

Adicionalmente, la Universidad fue sede del seminario internacional “*La gestión de la colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil y las empresas en Iberoamérica*” llevado a cabo entre el 23 y el 25 de abril. Esta actividad fue organizada por la Red de Aprendizaje sobre Emprendimientos Sociales (*Social Enterprise Knowledge Network-SEKN*). El seminario estuvo dirigido a directivos y ejecutivos de empresas así como a miembros de organizaciones sin fines de lucro, interesadas en el desarrollo de temas de responsabilidad social.

## Cuestión 1.2

**¿Posee la entidad una declaración de principios, políticas explícitas y procedimientos en torno a los derechos humanos vinculados a las operaciones, así como los sistemas de mecanismos de seguimiento y sus resultados?**

### Indicador 1.2.1

**¿Se ha realizado un diagnóstico en el que se evalúen los diferentes factores de Derechos Humanos que afectan a la entidad?**

No se ha realizado un diagnóstico de ese tipo.

---

**Indicador 1.2.2**

**Indique en qué medida se han implantado las políticas de derechos humanos en la estructura organizativa/organigrama de la entidad**

No se ha realizado la medición sobre la implantación de las políticas de derechos humanos en la estructura organizativa. Sin embargo, la estructura organizativa y todas las políticas, reglamentos y normas vigentes de la Universidad del Pacífico se basan en la Constitución, en la Ley Universitaria, en el Estatuto y otras normas que promueven el respeto de los Derechos Humanos.

**Indicador 1.2.3**

**¿Se dispone de mecanismos de seguimiento de las políticas de derechos humanos de la entidad?**

No se dispone de mecanismos de seguimiento de las políticas de los derechos humanos. Sin embargo, los reglamentos y normas que forman parte del marco legal de la Universidad del Pacífico incorporan aspectos de los principios de derechos humanos y existen mecanismos de control en todas las áreas de la Universidad que controlan el cumplimiento de estas normas.

---

**Indicador 1.2.4**

**¿Dispone la Universidad de un auditor externo para la verificación del cumplimiento de sus políticas de derechos humanos?**

No se dispone de un auditor externo para la verificación del cumplimiento de políticas de derechos humanos. Sin embargo, este es un tema por el que vela constantemente el área de recursos humanos que depende de la Gerencia General.

---

**Indicador 1.2.5**

**¿Indique si utiliza los resultados obtenidos de los mecanismos de seguimiento de las políticas de derechos humanos, en la planificación estratégica de la entidad?**

No aplica, porque no se dispone de mecanismos de seguimiento de las políticas de derechos humanos.

---

**Cuestión 1.3**

**¿Comparte y detalla la Universidad a sus empleados los principios éticos por los que se rige (códigos éticos o de conducta)?**

**Indicador 1.3.1**

**Porcentaje de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad o el porcentaje de empleados formados en materia de derechos humanos sobre el total de la plantilla.**

Si bien no se ha cuantificado el porcentaje de empleados que está informado sobre los principios éticos por los que se rige la Universidad, todos los colaboradores internos de la institución tienen acceso, a través de la Internet, al Estatuto y demás normas que incorporan

---

los principios éticos que forman parte de los pilares en los que se basa la gestión de la Universidad. Más aún, estos principios y valores éticos son permanentemente referidos en los discursos de las autoridades y forman parte de todos los convenios y contratos que establece la entidad con otras instituciones.

Por otro lado, si bien no se han realizado acciones explícitas dirigidas a la formación de los empleados en materia de derechos humanos, la cultura organizacional, reflejada en el día a día de las operaciones, promueve permanentemente la práctica de estos principios.

---

#### **Cuestión 1.4**

**¿Dispone la Universidad de una política sobre salud y seguridad del cliente?  
Indique si la entidad informa sobre la seguridad de sus productos y servicios**

##### **Indicador 1.4.1**

**Indique si la entidad informa sobre la seguridad de sus productos y servicios.**

La Universidad del Pacífico brinda el servicio de educación superior a través de sus tres áreas centrales de actividad: docencia, investigación y extensión. Por la naturaleza de los servicios ofrecidos parece innecesario informar a los clientes sobre la seguridad de los mismos. Sin embargo, el ambiente y la infraestructura en los cuales la universidad desarrolla sus actividades cuentan con medidas de seguridad que superan los mínimos legales.

La Universidad informa sobre los lugares seguros para casos de siniestros, amplia y visiblemente a través de carteles y correos electrónicos. Además, brinda seguro de salud y accidentes dentro del local. Por otro lado, realiza con cierta regularidad campañas educativas y simulacros para casos de sismos e incendios. Adicionalmente, cuando se desarrolla una “obra de infraestructura” se colocan señales para informar a los clientes sobre la misma.

---

##### **Indicador 1.4.2**

**Indique si la Universidad cuenta con un sistema de atención al cliente (para sugerencias, quejas, reclamaciones, etc.).**

Al finalizar cada semestre académico los estudiantes responden una encuesta anónima, por cada asignatura en la que están matriculados, en la que pueden evaluar la calidad académica de la misma y proponer sugerencias para su mejoramiento. Los resultados de las encuestas de los estudiantes son sistematizados por el área de Gestión y Desarrollo del Aprendizaje (GDA), la cual elabora un reporte de los resultados que luego envía a las autoridades. De existir insatisfacción general de los alumnos respecto de alguna asignatura o profesor en particular, el GDA investiga para descubrir la raíz de la insatisfacción y luego, las autoridades competentes toman las acciones correctivas pertinentes.

En el caso en que se detecte algún comportamiento irregular por parte de un profesor, los alumnos pueden presentar sus quejas ante su Decano y si éste no las satisface, pueden solicitar, a través de los representantes estudiantiles ante el Consejo de la Facultad, que su caso sea visto en este Consejo.

En el año 2006 se creó la oficina del Preboste, que tiene, entre sus funciones, **velar por los derechos que los estudiantes tienen ante las diferentes instancias de las autoridades universitarias**. Así, el Preboste es también receptor de las quejas y reclamos de los alumnos y es el responsable de trasladarlas a las autoridades respectivas.

La Facultad de Economía ha generado un espacio llamado “Dialogando con el Jefe del Departamento” donde se invita a los estudiantes a participar y a plantear sus puntos de vista sobre las asignaturas o sobre los profesores.

Los Jefes de los diferentes departamentos académicos llevan a cabo reuniones periódicas con los delegados de las distintas asignaturas para recoger sugerencias, reclamos y quejas de los alumnos con respecto a las asignaturas y/o los profesores.

Las representaciones estudiantiles son parte de la comunidad universitaria y están reconocidas por la Universidad del Pacífico. La Representación Estudiantil (REUP) tiene voz y voto en el Consejo Académico y en la Asamblea Universitaria, instancias en las que los alumnos pueden plantear sugerencias, quejas y reclamos.

---

#### **Indicador 1.4.3**

**Indique el número y tipo de incumplimientos de normativas referentes a la salud y seguridad del cliente.**

No se han registrado.

---

#### **Indicador 1.4.4**

**Indique el número de demandas ratificadas por organismos reguladores oficiales o similares para la supervisión o regulación de salubridad y seguridad de los productos y servicios.**

No se han registrado demandas de este tipo.

---

#### **Indicador 1.4.5**

**Indique el número de incumplimientos de normativas sobre información y etiquetado de productos recibidos.**

Ninguna. La Universidad del Pacífico proporciona de forma oportuna y transparente la información relevante vinculada a los servicios que ofrece.

No proceden los incumplimientos de las normativas sobre el etiquetado por la naturaleza de las actividades que desarrolla la Universidad.

---

#### **Cuestión 1.5**

**¿Está involucrada la entidad en la promoción de derechos humanos en la comunidad en la que opera?**

---

#### **Indicador 1.5.1**

### **Cantidad de dinero invertido en la comunidad (en especie, productos o servicios).**

La Universidad del Pacífico ofrece ayuda económica para los postulantes y alumnos de escasos recursos de manera que puedan, además de estudiar, alimentarse, moverse y cumplir con las diversas obligaciones que exige el estudio de la carrera en la universidad. Uno de los principios por los que se rige la Universidad es **la aspiración de que ninguna persona, especialmente calificada, esté impedida de cursar estudios por limitaciones económicas** (Art. 8 del Estatuto).

La Universidad del Pacífico desarrolla acciones de extensión que tienen impactos positivos en la sociedad. Así, en 2008, la Universidad del Pacífico, conjuntamente con el Departamento de Estudios Urbanos del Massachusetts Institute of Technology (MIT) realizó un trabajo de ayuda a la reconstrucción del distrito de Tambo de Mora, provincia de Chincha, que había sido seriamente afectado por el terremoto ocurrido en el sur del país. Asimismo, el Centro de Estudiantes de la Universidad del Pacífico (CEUP) organiza la feria de voluntariado para fomentar la participación de los alumnos en actividades de voluntariado social promovidas por ONGs e instituciones de la sociedad civil.

---

#### **Indicador 1.5.2**

**Indique si la entidad hace un análisis previo al diseño de los proyectos en la comunidad y desarrolla campañas de educación y de otras características de interés público en la misma.**

Antes de diseñar los proyectos, se suele realizar un análisis previo, pero no siempre se desarrollan campañas de educación o de otras características de interés público relacionadas con los proyectos.

---

#### **Cuestión 1.6**

**¿Cuenta la entidad con cláusulas de protección de derechos humanos en los contratos con las fuerzas de seguridad contratadas?**

#### **Indicador 1.6.1**

**Número de actuaciones realizadas por la entidad para prevenir la vulneración de los derechos humanos por las fuerzas de seguridad contratadas en su ámbito de actuación.**

Con el propósito de asegurar que el contratista encargado de brindar el servicio de seguridad en la UP contribuya con la protección y promoción de los derechos humanos, la UP incluye en el contrato de servicio las siguientes pautas:

- El principal principio es preservar la vida de los integrantes de la comunidad universitaria y de terceros que ingresen a las instalaciones de la Universidad;
- La Universidad prohíbe el uso de armas dentro de las instalaciones;
- Se debe dispensar siempre un buen trato a la comunidad universitaria y a terceros que ingresen a las instalaciones de la Universidad.

Además, a todo el personal de seguridad se le entrega una cartilla de instrucciones con la información sobre estas pautas.

---

Cuando la universidad percibe indicios de posible violación a los derechos humanos, interviene llamando al orden al contratista y dándole aviso de que, en caso de reincidencia, tomará acciones de severidad progresiva.

Sin embargo, conviene señalar que la universidad no lleva registros de este tipo de incidencias.

## PRINCIPIO 2

**Las entidades deben asegurarse de que sus entidades no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos**

### **Cuestión 2.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

#### **Indicador 2.1.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

La Universidad solicita, una vez al año, a la empresa contratista que brinda los servicios de seguridad y limpieza, sus comprobantes de pago, beneficios sociales y contribuciones de sus empleados que laboran en nuestras instalaciones para verificar que la empresa cumpla con las normas legales en cuanto a las remuneraciones de sus trabajadores.

---

### **Cuestión 2.2**

**¿Describe la entidad de forma expresa políticas y procedimientos para evaluar y tratar los derechos humanos en la cadena de suministros y en sus contratistas?**

#### **Indicador 2.2.1**

**Indique si la entidad dispone de una clasificación de sus proveedores en función de su tamaño, país, etc. y si favorece a aquellos que disponen de certificaciones (SA 8000, ISO 14000, etc.)**

No se dispone de ningún tipo de clasificación.

---

#### **Indicador 2.2.2**

**Indique el porcentaje de proveedores que disponen una certificación sobre el total.**

No se dispone de esta información.

---

### **Cuestión 2.3**

**¿Posee la entidad sistemas de monitoreo para evaluar y tratar los derechos humanos en la cadena de suministros y en sus contratistas y analiza los resultados de los mismos?**

#### **Indicador 2.3.1**

**Indique el porcentaje de talleres de su cadena de suministro revisados, sobre el total de proveedores de la entidad**

No se dispone de esta información.

---

**Indicador 2.3.2**

**Indique si la entidad dispone de un procedimiento para registrar y responder a las quejas y comentarios de y sobre los proveedores y subcontratistas dentro de unos plazos determinados.**

No dispone de un procedimiento de este tipo.

## PRINCIPIO 3

**Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.**

### **Cuestión 3.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

#### **Indicador 3.1.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala**

El personal administrativo creó el Sindicato de Trabajadores de la Universidad del Pacífico (SITRADUP) con 75 asociados, que comprende al 37% del total del personal administrativo<sup>1</sup>.

---

### **Cuestión 3.2**

**La entidad dispone de una declaración formal de la política de asociación y negociación colectiva.**

#### **Indicador 3.2.1**

**La entidad cuenta con una política y procedimientos de información, consulta y negociación con los empleados sobre los cambios en las operaciones de las organizaciones informantes (por ejemplo, la reestructuración de una empresa)**

Se conformaron equipos de trabajo con el propósito de que colaboren y aseguren el cumplimiento del Plan de Funcionamiento y Desarrollo 2008. Los Comités formados son los siguientes:

- Comité de Tecnología y comunicaciones (TYC)
- Comité de infraestructura
- Comité de inversiones

Además, se estableció una mesa de negociación entre las autoridades de la Universidad y el sindicato, donde se revisaron los pliegos de reclamos de los trabajadores. Sin embargo, no se pudo llegar a ningún acuerdo.

Se continuó con la difusión del boletín virtual “Conexiones” dirigido a todos los miembros de la comunidad universitaria. En el presente año se difundieron 12 boletines virtuales y se implementaron varias campañas de difusión interna como Mundo UP, Acreditación y Remodelaciones, entre otras.

---

<sup>1</sup> El año 2008 se contó con 201 trabajadores como personal administrativo

**Indicador 3.2.2**

**La entidad tiene disposiciones sobre la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o en la gestión incluidos el gobierno corporativo.**

Sí, la Universidad tiene diversos órganos de gobierno en los cuales participan representantes de los profesores y del personal administrativo. La Asamblea Universitaria es el máximo órgano colectivo de la Universidad y en ella participa un representante del personal administrativo, otros representantes de los profesores, de los alumnos, de los egresados, de las entidades fundadoras y las autoridades de turno.

Además, en el Comité Electoral, en los Consejos Académicos y en los Consejos de Facultad participan representantes de los profesores.

---

**Cuestión 3.3**

**La entidad realiza un análisis de la política de libertad de asociación y su grado de aplicación (aparte de las leyes locales), así como de los procedimientos/programas relacionados con este tema.**

**Indicador 3.3.1**

**La entidad dispone de políticas formales y mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y conocer.**

La Rectora estableció reuniones de coordinación con las autoridades (Vicerrector, decanos, director de EPG, director del CIUP y director del Centro de Consultoría), con jefes de unidades administrativas y académicas, con el personal administrativo de la universidad, con el Preboste y con los representantes estudiantiles.

**Indicador 3.3.2**

**Número de empleados amparados por convenios colectivos (cantidad de administrativos y cantidad y de profesores)**

No existen convenios colectivos. En este año se logró constituir el sindicato, pero no se llegó a un acuerdo para firmar un convenio colectivo.

## **PRINCIPIO 4**

**Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción**

### **Cuestión 4.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

#### **Indicador 4.1.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

Sí. La Universidad imparte, como asignaturas obligatorias para todas las carreras, los cursos de Gestión Estratégica de la Responsabilidad Social, Proyección Social, Proyecto Empresarial y Moral Profesional. Todos estos cursos tienen entre sus objetivos sensibilizar a los alumnos sobre este Principio.

---

### **Cuestión 4.2**

**La entidad dispone de una descripción de políticas para prevenir el trabajo forzoso o realizado bajo coacción, que se hacen públicas entre los diferentes grupos de interés.**

#### **Indicador 4.2.1**

**Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica.**

No lo es. Por el tipo de servicios que ofrece la Universidad y por los principios que la rigen, no existe trabajo forzoso o bajo coacción en la institución.

---

#### **Indicador 4.2.2**

**Indique si la entidad dispone de directrices claras sobre las horas de trabajo establecidas, la seguridad en el trabajo y la remuneración de los trabajadores.**

El Reglamento Interno de Trabajo dispone claramente las directrices sobre las horas de trabajo establecidas (Artículos 15 y 16), la seguridad en el trabajo (Artículos 57 y 58) y la remuneración de los trabajadores (Artículos 6 y 7).

---

### **Cuestión 4.3**

**La entidad promueve las inspecciones conjuntas y verifica que sus proveedores cuenten con una política para prevenir el trabajo forzoso o bajo coacción.**

**Indicador 4.3.1**

**La entidad verifica que sus proveedores son fieles al cumplimiento de un número de horas de trabajo razonable para sus trabajadores.**

La Universidad exige a las empresas que brindan los servicios de limpieza y vigilancia, que la jornada de cada colaborador no exceda las ocho horas de trabajo. El contrato con estas empresas incorpora una cláusula sobre este punto.

Conviene agregar que no se verifica el cumplimiento de horas razonables con los demás proveedores.

---

**Indicador 4.3.2**

**La entidad dispone de mecanismos formales que le permite que sus principios y valores se transfieran a la cadena de suministros en lo relativo a las buenas condiciones de trabajo, a ausencia de trabajo infantil, la ausencia de trabajo forzoso, etc.**

La universidad no dispone de este tipo de mecanismos.

---

**Cuestión 4.4**

**La entidad describe procedimientos y programas para prevenir el trabajo forzoso o realizado bajo coacción, incluyendo sistemas de seguimiento y resultados de los mismos**

**Indicador 4.4.1**

**La entidad controla y verifica el acatamiento de leyes y normas laborales o dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo forzoso (Ej. SA 8000)**

Se verifica el acatamiento de las leyes y normas laborales a través del Contralor y el área de Recursos Humanos controla que se cumplan estas leyes.

No se dispone de certificaciones de estándares laborales.

## PRINCIPIO 5

### Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

#### **Cuestión 5.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

#### **Indicador 5.1.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

La Universidad no dispone de acciones concretas en relación a este principio. Sin embargo, enfatiza este punto en una serie de materias que imparte con carácter obligatorio como son las asignaturas de Gestión Estratégica de la Responsabilidad Social, Proyección Social y Proyecto Empresarial.

---

#### **Cuestión 5.2**

**La entidad posee una política específica que prohíbe el trabajo infantil tal y como lo define la Convención 138 de la OIT y evalúa hasta qué punto esta política se hace visible.**

#### **Indicador 5.2.1**

**Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica.**

No lo es. Debido a las actividades y servicios que realiza la Universidad, el trabajo infantil no existe, por lo tanto no es un factor de riesgo.

---

#### **Indicador 5.2.2**

**Indique si la entidad dispone de directrices claras sobre la prohibición del trabajo infantil (para trabajos normales, trabajadores de menos de 15 años o de 18 en caso de trabajos peligrosos) que comunica abiertamente.**

La institución no dispone de directrices en este sentido.

---

#### **Cuestión 5.3**

**La entidad incluye sus políticas de no contratación de trabajo infantil en sus contratos con terceros. Además, la entidad verifica que sus proveedores tienen políticas específicas que prohíben el trabajo infantil**

**Indicador 5.3.1**

**Número de verificaciones satisfactorias realizadas en el año para descartar el empleo de mano de obra infantil.**

No se han realizado verificaciones a los proveedores para descartar el empleo de mano de obra infantil.

---

**Indicador 5.3.2**

**La entidad dispone de mecanismos formales que le permiten que sus principios y valores se transfieran a la cadena de suministros en lo relativo a las buenas condiciones de trabajo, la ausencia de trabajo infantil, la ausencia de trabajo forzoso, etc. otros.**

La institución no dispone de este tipo de mecanismos.

**Cuestión 5.4**

**¿Describe la entidad procedimientos y programas para tratar el trabajo infantil, incluyendo sistemas de seguimiento y resultados de los mismos?**

**Indicador 5.4.1**

**La entidad dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo infantil (Ej. SA 8000). Otros.**

La institución no dispone de este tipo de certificaciones.

---

**Indicador 5.4.2**

**Número de empleados menores de 15 años, 18 en caso de tratarse de trabajos peligrosos; de estos, número de asociados a programas de ayuda.**

La Universidad no contrata empleados menores de 18 años.

---

**Indicador 5.4.3**

**Número de verificaciones realizadas por el departamento de trabajo por empleo de trabajo infantil.**

No se han realizado verificaciones porque la universidad no contrata empleados menores de 18 años.

## PRINCIPIO 6

### Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación

#### **Cuestión 6.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

#### **Indicador 6.1.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

Se mantienen y cumplen los principios del Estatuto y del Reglamento Docente que promueven la igualdad de las personas sin distinción de sexo, raza, religión y condición social o ideológica (Art. 8 del estatuto)

Además, a través de los cursos de formación se sensibiliza a los alumnos en este Principio.

---

#### **Cuestión 6.2**

**La entidad expresa sus políticas de anti discriminación en la contratación, promoción, formación y despidos de los empleados y cuenta, además, con políticas o programas de igualdad de oportunidades, así como con sistemas de control y seguimiento de resultados**

#### **Indicador 6.2.1**

**La entidad hace públicos la composición de la alta dirección y de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo Consejo de Administración), el ratio de diversidad de género (mujeres/hombres) y otros indicadores de diversidad culturalmente apropiados.**

En la memoria anual de la Universidad y en su página web, se publica la composición de la alta dirección y de los órganos de gobierno de la Universidad. No se publican los ratios de diversidad.

---

#### **Indicador 6.2.2**

**La entidad estudia caso por caso con el fin de valorar si una distinción es un requisito inherente a un puesto de trabajo y evitar que los requisitos exigidos para determinados puestos presenten sistemáticas desventajas para determinados grupos.**

Los requisitos exigidos para ocupar puestos en la Universidad no explicitan condiciones que puedan ser motivos de exclusión de grupos minoritarios. Esto quiere decir, que ni la edad, ni el género, ni el origen étnico, ni las afiliaciones políticas, ni la participación en el Sindicato de la UP, entre otros, constituyen restricciones para ocupar un cargo.

---

**Indicador 6.2.3**

**La entidad mantiene actualizados los archivos sobre contratación, formación y promoción que faciliten la transparencia en la igualdad de oportunidades para el empleo y la trayectoria seguida por la organización a este respecto. Otros.**

La institución no cuenta con este tipo de archivos.

---

**Cuestión 6.3**

**La entidad ha implementado los procedimientos pertinentes para tratar las acusaciones de discriminación, acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo.**

**Indicador 6.3.1**

**¿Dispone su entidad de un mecanismo/responsable para el tratamiento y gestión de las acusaciones de discriminación, acoso, abuso o intimidación? Otros.**

El Reglamento Interno de Trabajo de la Universidad indica que si el trabajador tiene alguna queja o acusación que efectuar con relación a sus derechos, debe hacerlo a través de la encargada de la oficina de Recursos Humanos, quien a su vez tiene la obligación de atenderlo, orientarlo, investigar y responder las cuestiones formuladas (Artículo 54 del Reglamento Interno de Trabajo).

**Indicador 6.3.2**

**Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo. Otros.**

No existen expedientes por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo.

## PRINCIPIO 7

**Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente**

### **Cuestión 7.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

#### **Indicador 7.1.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

Se solicitó a la asociación estudiantil Acción Sostenible -que elabora el “Proyecto de Gestión de Residuos Sólidos en el Campus”- identificar las debilidades de la gestión de recolección de residuos sólidos y sugerir acciones que permitan su mejor manejo.

Luego de la identificación de debilidades de la gestión, la Universidad asumió el costo del desarrollo del proyecto de manejo de residuos sólidos y, como consecuencia, se mejoraron los contenedores de basura y se realizó una campaña de sensibilización.

---

### **Cuestión 7.2**

**La entidad adopta el principio, o enfoque, de precaución en temas medioambientales. Para ello la entidad identifica, registra y evalúa aquellos elementos de sus actividades, productos y servicios que causan o pueden causar impactos al ambiente.**

#### **Indicador 7.2.1**

**Porcentaje de recursos sobre el total de ingresos brutos destinados a campañas internas de educación medioambiental**

El porcentaje de recursos destinados a campañas internas de educación medioambiental sobre el total de ingresos ha sido de 0.005%.

---

#### **Indicador 7.2.2**

**Indique si la entidad posee iniciativas enfocadas a la reducción del consumo de energía, de agua, de emisiones a la atmósfera, vertidos de agua o iniciativas enfocadas a la mejora de la biodiversidad.**

En relación al *ahorro en el uso de papel*, se desarrollaron las siguientes iniciativas:

- Se continuó promoviendo el uso de la plataforma virtual *Blackboard* a través de la cual se realiza la entrega de trabajos por parte de los alumnos y del material de enseñanza por parte del profesor.
  - Se promovió el uso de documentos digitales, lo cual redujo el número de impresiones y, por tanto, también el uso de papel.
-

- Se continuó con el programa de reciclaje de papel iniciado en el año 2006.

En relación al *ahorro en el uso del agua*, se incluyeron dispositivos para el ahorro de agua en los baños.

## PRINCIPIO 8

**Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.**

### Cuestión 8.1

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

#### Indicador 8.1.1

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

Se ofrecen cursos obligatorios de formación y sensibilización de los alumnos en temas medioambientales.

El Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP) cuenta con un *Área de Recursos Naturales y del Ambiente* que tiene como función promover una estrategia de desarrollo para el país basada en el uso eficiente y sostenible de los recursos renovables y no renovables, considerando los impactos que pueden producirse en el medio ambiente.

En el presente año se realizaron los siguientes proyectos de investigación relacionados con este principio:

- “Desertificación y agricultura en la costa peruana”, a cargo de Rosario Gómez.
- “Tiempo, agua y clima: La gestión de riesgos en el Perú”, a cargo de Elsa Galarza y Joanna Kámiche.
- “Impacto económico del cambio climático en la Subregión Andina”, a cargo de Carlos Amat y León.

Se continuaron difundiendo los instrumentos de comunicación para sensibilizar a la comunidad universitaria y a la comunidad en general sobre el cuidado del medio ambiente. Algunos de los medios de difusión utilizados fueron los siguientes:

1. *El Boletín informativo Suyay*, que contiene información sobre ecología, medio ambiente y educación ambiental, entre otros temas de responsabilidad social.
2. *El Boletín Economía y Ambiente*, que tiene como finalidad difundir la temática ambiental desde una perspectiva económica.
3. *La Revista Apuntes*, que contiene artículos relativos a investigaciones sobre medio ambiente.

En coordinación con la Fundación Ecología y Desarrollo de España (ECODES) se desarrolló el primer Taller sobre consumo sostenible: “Jóvenes por el cambio”. Este taller se llevó a cabo en mayo en la Universidad del Pacífico y convocó a 55 jóvenes, de los cuales 36 fueron estudiantes de la UP y 19 lo fueron de diversas universidades del país.

Los resultados de los talleres de consumo sostenible “Jóvenes por el cambio” realizados en la Universidad del Pacífico y en las distintas localidades del país y que fueron presentados a las diversas instituciones y empresas, se muestran en el anexo 7.

En el marco del convenio de cooperación firmado con la Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES) de España, se realizó el primer curso internacional sobre Mercados Voluntarios de Carbono del 11 al 14 de Noviembre. A este curso asistieron 50 representantes de diversas instituciones del Perú y del extranjero.

Como parte del Diplomado Internacional en Globalización, Competitividad y Desarrollo Empresarial que ofrece la Escuela de Postgrado de la Universidad del Pacífico, se desarrolló, el 13 de marzo, el módulo “El cambio climático: causas e impactos sobre la economía global”.

Por otro lado, los docentes promueven, frecuentemente, el tema del desarrollo sostenible a través de publicaciones en revistas especializadas y diarios de circulación nacional. Así, por ejemplo, la Universidad fue anfitriona del Tercer Conversatorio “Enlazando la Responsabilidad Social: Estado, Entidades Educativas, Empresas, Países Cooperantes y Organismos Internacionales - Cambio Climático”, promovido por la Organización Internacional de Mujeres de Negocios en el Perú (OWIT Perú), el 26 de agosto de 2008.

En línea con este principio, la Universidad firmó los siguientes convenios:

- *Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de la Producción –PRODUCE*, cuyo fin es lograr una gestión sostenible de recursos pesqueros.
- *Convenio Específico Interinstitucional de Cooperación Mutua con El Instituto del Mar del Perú –IMARPE*, que tiene por objetivo lograr el fortalecimiento de capacidades en la gestión sostenible de recursos pesqueros y de valoración económica de los ecosistemas marinos.
- *Convenio de Colaboración con la Fundación Ecología y Desarrollo de España –ECODES*, que tiene por finalidad promover y desarrollar proyectos relacionados con el consumo sostenible. Las acciones a realizar en el marco de este Convenio se enmarcan dentro del proyecto *Jóvenes por el Cambio* (JXC), auspiciado por Naciones Unidas (UNEP).

---

## **Cuestión 8.2**

**La entidad posee una política medioambiental, ya sea independiente o integrada dentro de otra serie de políticas**

### **Indicador 8.2.1**

**Indique si la empresa posee una política medioambiental, ya sea independiente o integrada dentro de otra serie de políticas.**

La institución no posee este tipo de políticas.

---

### **Indicador 8.2.2**

**Indique si la entidad posee una persona responsable de la implementación y el seguimiento de los asuntos relacionados con la protección del medio ambiente, o un departamento de medio ambiente o canales de comunicación directa con los altos**

**niveles de la entidad para la gestión y toma de decisiones estratégicas sobre temas medioambientales.**

La institución no posee una unidad independiente que se encargue de este asunto. Sin embargo, el área de Servicios Administrativos, que depende de la Gerencia, se encarga de monitorear la disposición de desechos y de establecer mecanismos de prevención y control administrativo para fomentar el ahorro en el uso de materiales –principalmente papel- y en el consumo de agua y energía, entre otros.

---

**Indicador 8.2.3**

**Indique si la entidad ha establecido unos objetivos medioambientales cuantificables y metas para toda la compañía y si se han documentado.**

Aún cuando la institución está desarrollando iniciativas para reducir sus impactos en el medio ambiente, todavía no ha establecido objetivos cuantificables en este sentido.

**Indicador 8.2.4**

**Indique si la entidad posee certificaciones medioambientales (ISO 14001, JIS Q 14001, EMAS certification, etc.)**

La institución no posee este tipo de certificaciones.

---

**Cuestión 8.3**

**La entidad da prioridad a proveedores que evidencian buena conducta con el medio ambiente y/o si utiliza entre los criterios de selección de sus proveedores el que disponga de políticas medioambientales o sistemas de gestión del medio ambiente.**

**Indicador 8.3.1**

**Porcentaje de proveedores de bienes y/o servicios con sistemas de gestión medioambiental implantados por tipo (p.e. ISO14001, EMAS, etc.).**

La institución no cuenta con este tipo de información.

## **PRINCIPIO 9**

**Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.**

### **Cuestión 9.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

#### **Indicador 9.1.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

La institución no ha desarrollado una acción concreta en relación a este Principio.

---

### **Cuestión 9.2**

**La entidad tiene iniciativas para el uso de fuentes de energía renovable y para aumentar la eficiencia energética.**

#### **Indicador 9.2.1**

**Número de estudios e informes desarrollados en el año para aumentar la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y mejorar la eficiencia energética.**

No se cuenta con estudios de esta naturaleza.

---

#### **Indicador 9.2.2**

**Inversión financiera total, sobre el total de ingresos brutos, en el año actual para el desarrollo y la divulgación de tecnologías que no sean agresivas con el medio ambiente.**

No se ha invertido en desarrollar y divulgar tecnologías amigables con el medio ambiente.

## PRINCIPIO 10

**Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.**

### **Cuestión 10.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

#### **Indicador 10.1.1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

La Universidad trabaja contra la corrupción a través de la formación integral de los alumnos. En las asignaturas formativas se incluyen temas que tratan sobre el fenómeno de la corrupción y se promueve intensivamente entre los estudiantes a través de metodologías *ad hoc* como el estudio de casos, el *role playing* y la presentación de testimonios reales sobre la práctica de conductas éticas.

Además, la Universidad realiza auditorías internas como función cautelar para asegurar el cumplimiento general del Estatuto y de los reglamentos vigentes.

---

### **Cuestión 10.2**

**¿Cuenta la entidad con una política, sistemas de gestión/ procedimientos y mecanismos de cumplimiento en torno a la corrupción y al soborno, dirigidos tanto a las organizaciones como a los empleados?**

#### **Indicador 10.2.1**

**Indique el porcentaje de empleados, proveedores, clientes, subcontratistas, sucursales / filiales y socios empresariales que conocen los códigos de conducta y las políticas de corrupción y soborno de la entidad. Otros.**

No se ha medido el porcentaje de empleados, proveedores, alumnos, subcontratistas y socios empresariales que conocen las normas que incorporan temas de conducta ni se han elaborado expresamente políticas sobre corrupción y soborno. Sin embargo, existen una serie de documentos que describen o detallan las normas que rigen la conducta de los miembros de la institución. Entre éstos tenemos los siguientes:

- *El Estatuto*: contiene los Principios rectores de la Universidad (Artículo 8);
- *El Reglamento Interno de Trabajo*: describe las normas de comportamiento que deberán respetar los trabajadores de la universidad (administrativos y profesores);
- *El Reglamento de Buena Conducta de los alumnos*: detalla las normas de comportamiento y las sanciones disciplinarias que se aplican a los estudiantes en caso de incumplimiento de estas normas.

**Indicador 10.2.2**

**Indique si la entidad posee una política definida contra la corrupción y la extorsión y si realiza un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo.**

No se han elaborado expresamente políticas contra la corrupción. Sin embargo, la universidad incorpora, en la malla curricular de las distintas carreras, asignaturas que complementen la formación integral del alumno. En estas asignaturas se incluyen temas que promueven las buenas conductas y prácticas anti corrupción.

Por otro lado, el reglamento de buena conducta de la universidad promueve el cumplimiento de las normas y sanciona su incumplimiento. Así, por ejemplo, se sanciona la falta contra los derechos de autor, como el plagio o la reproducción de libros u otros documentos. Además, se recomienda a todos los profesores que en sus clases sensibilicen a sus alumnos sobre el tema de los derechos de autor.

---

**Cuestión 10.3**

**¿Todas las contribuciones políticas de la entidad son transparentes y se hacen sólo de acuerdo con la ley pertinente?**

**Indicador 10.3.1**

**¿Todas las contribuciones políticas de la entidad son transparentes y se hacen sólo de acuerdo con la ley pertinente? Otros.**

No es práctica de la Universidad hacer contribuciones políticas.

---

**Cuestión 10.4**

**¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes?**

**Indicador 10.4.1**

**¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes?**

Las donaciones se hacen y se reciben siempre de acuerdo a Ley.

---

**Cuestión 10.5**

**¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales incluyendo los límites y canales de información de los mismos?**

**Indicador 10.5.1**

**¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales incluyendo los límites y canales de información de los mismos?**

Las políticas de la institución no contemplan este tipo de situaciones.

---

**Cuestión 10.6**

**¿Dispone la entidad de algún mecanismo para no ceder ante las peticiones de pago de una fracción de un pago contractual a funcionarios o a empleados de socios empresariales y para evitar la existencia de subcontratas, órdenes de compra o contratos de consultoría como medio para canalizar pagos a funcionarios, empleados de socios empresariales o a sus familiares o socios comerciales?**

**Indicador 10.6.1**

**¿Dispone la entidad de algún mecanismo para no ceder ante las peticiones de pago de una fracción de un pago contractual a funcionarios o a empleados de socios empresariales y para evitar la existencia de subcontratas, órdenes de compra o contratos de consultoría como medio para canalizar pagos a funcionarios, empleados de socios empresariales o a sus familiares o socios comerciales?**

La institución no dispone de mecanismos de esta naturaleza debido a que, a lo largo de su historia, nunca se ha ofrecido a pagar ni se ha visto en la situación de tener que ceder ante peticiones de pago de alguna fracción de un pago contractual.

## ANEXO 1

### Principio 1 - Indicador 1.1.1

#### Lista de publicaciones producidas por la UP durante el 2008

- Beltrán, Arlette y Cueva Hanny (2008). *Evaluación social de proyectos para países en desarrollo*, 1ª reimpresión, Lima: CIUP, (700 ejemplares).
- Beltrán, Arlette; Castro Juan Francisco y Yamada Gustavo (2008). *Hacia un programa de crédito de largo plazo para la educación superior en el Perú*, Apuntes de Estudio 71, Lima: CIUP, 2008 (500 ejemplares).
- Camacho, Luis Antonio y Sanborn, Cynthia (2008). *Desempeño del Estado y sostenibilidad democrática en el Perú*, Lima: CIUP, CIES, 2008 (500 ejemplares).
- Del Castillo, Elsa y Yamada, Gustavo (2008). *Responsabilidad social y buen clima laboral: una fórmula ganadora*, Apuntes de Estudio 70, Lima: CIUP, 2008 (600 ejemplares).
- Espejo, Ricardo (2008). *Ética y empresas: el caso de la banca peruana*, Apuntes de Estudio 39, 1ª reimpresión de la 2ª ed. corregida y aumentada, Lima: CIUP, 2008 (150 ejemplares).
- Franco, Pedro (2008). *Manual de diagnóstico. Indicadores CGS de responsabilidad social empresarial*, Documento de Trabajo 76, reimpresión, Lima: CIUP, 2006 (30 ejemplares/impresión por demanda).
- Franco, Pedro (2008). *Manual de diagnóstico. Indicadores CGS de responsabilidad social empresarial*, Documento de Trabajo 76, reimpresión, Lima: CIUP, 2006 (30 ejemplares/impresión por demanda).
- Parodi, Carlos (2008). *Perú 1960-2000: políticas económicas y sociales en entornos cambiantes*, 8ª reimpresión, Lima: CIUP, 2008 (300 ejemplares).
- Parodi, Carlos (2008). *Globalización: ¿de qué y para qué? Lecciones de la historia*, 1ª reimpresión, Lima: CIUP, 2008 (200 ejemplares).
- Portocarrero, Gonzalo y Saenz, Milagros (2008). *La mentalidad de los empresarios peruanos: una aproximación a su estudio*, Documento de Trabajo 67, reimpresión, Lima: CIUP, Minga Perú, 2005 (30 ejemplares/impresión por demanda).
- Portocarrero S., Felipe; Bruno Tarazona y Luis Camacho (2008). *Situación de la responsabilidad social empresarial en la micro, pequeña y mediana empresa en el Perú*, Documento de Trabajo 75, reimpresión, Lima: CIUP, 2006 (30 ejemplares/impresión por demanda).
- Sanborn, Cynthia y Portocarrero, Felipe (eds.) (2008). *Filantropía y cambio social en América Latina*, Lima: CIUP, David Rockefeller Center for Latin American Studies de la Universidad de Harvard (600 ejemplares).
- Schmidt, Eduardo (2008). *Moralización a fondo*, 8ª reimpresión de la 2ª ed., Lima: Universidad del Pacífico-OXY (200 ejemplares).
- Schmidt, Eduardo (2008). *Ética y negocios para América Latina*, reimpresión, La Paz: Universidad Católica Boliviana y Universidad del Pacífico, 2008 (100 ejemplares).
- Schwalb, María Matilde y Oscar Malca (2008). *Responsabilidad social: fundamentos para la competitividad empresarial y el desarrollo sostenible*, 2ª edición, Lima: Yanacocha, ALAC, CIUP (500 ejemplares).
- Silva Santisteban, Rocío (2008). *El factor asco. Basurización simbólica y discursos autoritarios en el Perú contemporáneo*, Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú (600 ejemplares).
- Vásquez, Enrique (2008). *Gerencia estratégica de la inversión social*, Lima: CIUP, 2008 (1.500 ejemplares).
- Vásquez, Enrique; Aramburú, Carlos; Parodi, Carlos y Figueroa, Carlos (2008). *Gerencia social. Diseño, monitoreo y evaluación de proyectos sociales*, 8ª reimpresión, Lima: CIUP-IDRC, 2008 (400 ejemplares).

- Yamada, Gustavo y Pérez, Patricia (2008). *Evaluación de impacto de proyectos de desarrollo en el Perú*, Apuntes de Estudio 61, 1ª reimpresión Lima: CIUP, 2008 (150 ejemplares).
- Yamada, Gustavo (ed.) (2008). *Análisis económico aplicado a la demografía, la educación y la política fiscal*, Documento de Trabajo
- Yamada, Gustavo (2008). *Reinserción laboral adecuada: dificultades y lineamientos de política*, Documento de Trabajo 82, Lima: CIUP, CIES, 2008 (500 ejemplares).

## ANEXO 2

### Principio 1 - Indicador 1.1.1

#### Lista de proyectos de investigación desarrollados por la UP durante el 2008

- Chávez, Martha, Minderau, Eduardo, Quevedo, María Isabel, Schwalb, María Matilde: Proyecto Externo: Sistematización de la experiencia de inserción laboral en empresas sociales y en otras empresas, como medio de inserción de jóvenes en situación de pobreza o marginación – El caso Cesvi. Finalizado.
- Del Castillo, Elsa: Proyecto Interno activo desde 2006. La Dimensión laboral de la RSC ¿Puede contribuir a mejorar la situación del empleo en el Perú?
- Franco, Pedro: Análisis de los Reportes de Sostenibilidad que presentan las empresas que operan en el Perú
- Franco, Pedro: Caso Mibanco: "Mibanco: estrategias de crecimiento y expansión en el sector de las microfinanzas"
- Medina, Oswaldo: La identidad contemporánea del peruano: identidades regionales
- Portocarrero, Felipe: Mapeo del Sector Privado Fase 2 para identificar y perfilar las empresas que trabajan con las mayorías a través del modelo de Negocios Inclusivos
- Portocarrero, Felipe: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- Portocarrero, Felipe: Cuentas Satélites del Sector sin fines de Lucro en el Perú.
- Schwalb, Matilde: Compendio de Iniciativas Sociales Privadas desarrolladas por empresas que operan en el Perú.
- Vásquez, Enrique: Seguimiento de las recomendaciones de la Comisión de los Derechos del Niño (de las Naciones Unidas ) sobre la inversión en infancia
- Vásquez, Enrique: Seguimiento del gasto público social focalizado en infancia y adolescencia en Perú y Latinoamérica.
- Yamada, Gustavo: Determinantes de la rentabilidad del empleo independiente y la microempresa familiar en el Perú.
- Yamada, Gustavo y Kamiche, Joanna: Análisis de cifras sobre juventud rural en el Perú, Censo Nacional de 2007: XI de Población y VI de vivienda.
- Yamada, Gustavo: Caracterización del mercado laboral en Lima Metropolitana.

**ANEXO 3**  
**Principio 1 - Indicador 1.1.1**  
**Lista de artículos publicados por la UP durante el 2008**

- Flores, Alejandro (2008). "El nacionalismo como base para la creación de riqueza: Lecciones aprendidas a partir de nuevas relaciones empresa-gobierno". Boletín ORLA, 11 de noviembre.
- Flores, Alejandro (2008). "La visión de las escuelas". Diario El Comercio - Especial Maestrías 12, 10 de marzo
- Franco, Pedro (2008). "La desglobalización de la globalización". Suplemento de Responsabilidad Social, Diario Expreso y Universidad del Pacífico, 8 de julio
- Franco, Pedro (2008). "La globalización de los mercados y la evolución del comercio justo". Revista Punto de Equilibrio, Año 17 - Número 98 Julio - Agosto 2008.
- Franco, Pedro (2008). "La Responsabilidad Social de las universidades: un reto pendiente". Revista Stakeholders, Año 2 - N° 8.
- Franco, Pedro (2008). "Turismo sostenible: un motor de desarrollo para el país". Revista Stakeholders, Año 2 - N° 9
- Medina, Oswaldo (2008). "Formalidad, informalidad y delito". Diario Gestión - Opinión 30. Publicado el 26/02/2008.
- Medina, Oswaldo (2008). "La reducción desigual de la pobreza". Diario Gestión - Opinión 30. Publicado el 25/06/2008.
- Morón, Eduardo (2008). "Envejecer en el Perú". Diario El Comercio - Punto de Vista B-2. Publicado el 29/05/2008.
- Morón, Eduardo (2008). "La riqueza de la regiones". Diario El Comercio - Punto de Vista B-2. Publicado el 19/06/2008.
- Schuldt, Jurgen (2008). "La inflación también discrimina". Medios Internacionales – La Insignia. Publicado el 27/02/2008.
- Schuldt, Jurgen (2008). "Desigualdad económica y conflicto social". Diario La República - Economía 13. Publicado el 26/06/2008.
- Schwalb, María Matilde (2008). "Desinterés irresponsable". Revista Semana Económica - Edición Especial 34, 3/02/2008
- Schwalb, María Matilde (2008), "Evaluación total". Diario Gestión - Suplemento Responsabilidad Social 9-11, 30/01/2008
- Vásquez, Enrique (2008). "La teoría del goccioloamento non ha funzionato". Medios Internacionales - Diarios - Il pessimista 3. Publicado el 26/02/2008.
- Vásquez, Enrique (2008). "Mejor un Juntos urbano". Diario El Comercio - Opinión A4 Publicado el 14/04/2008.
- Vásquez, Enrique (2008). "La gerencia de la pobreza". Diario El Comercio - Opinión A-4. Publicado el 05/07/2008.
- Vásquez, Enrique (2008). "Para sacar de la pobreza a niñas y jóvenes rurales". Diario Perú 21 - Economía 11. Publicado el 26/08/2008.
- Weinberger, Karen (2008). "Rentabilidad social". Diario El Comercio - Informe especial 18-21. Publicado el 27/10/2008
- Yamada, Gustavo (2008). "La pobreza: algunas razones para la medida". Diario Gestión - Opinión 30. Publicado el 13/06/2008.
- Sanborn, Cynthia (2008). "De filantropía, RS y voluntariado". Revista Cosas - Suplemento Responsabilidad Social 8-10. Publicado el 22/09/2008.

## ANEXO 4

### Principio 1 - Indicador 1.1.1

#### Lista de conferencias, foros, conversatorios y simposios promovidos por la UP durante el 2008

- *Conferencia:* “Hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Perú en el 2015” (26 de marzo). Organiza la Universidad del Pacífico y la Red Internacional de Investigación PEP (*Poverty and Economic Policy Network*). El objetivo de esta conferencia fue difundir la importancia del seguimiento del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para acelerar el progreso social de nuestro país.
- *Foro Conversatorio:* “Sismo Sur: Enfrentando los Retos de la Reconstrucción” (05 de junio). Esta actividad se organizó en el marco de la iniciativa conjunta de gestión entre el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) y la Universidad del Pacífico, para desarrollar proyectos a cargo de docentes y alumnos, orientados a apoyar la reconstrucción de las zonas devastadas por el sismo del año pasado, tomando como proyecto piloto la localidad de Tambo de Mora.
- *Conferencia:* “El Ordenamiento Territorial: Reflexiones ante la creación del Ministerio del Ambiente” (11 de junio), organizado por el área de Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP) y el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) de la Cooperación Técnica Alemana (GTZ). En el evento se presentaron algunas lecciones aprendidas para una Gestión Territorial Sostenible y la experiencia de ordenamiento territorial desarrollada en Nueva Cajamarca – San Martín.
- *Conferencia:* “Impacto social y económico del embarazo adolescente en el Perú” (16 de junio), organizada por el Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad del Pacífico, con colaboración de los profesores y alumnos del curso de Psicología. El tema fue abordado desde una perspectiva multidisciplinaria y se enfocó en el creciente índice de embarazos en adolescentes en el Perú, el impacto en el desarrollo económico y educativo y el papel que debe de tener el Estado frente a esta problemática.
- *Conversatorio:* “Enlazando la Responsabilidad Social: Entidades Educativas, Empresa, Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil”, (24 de junio), organizado por la Organización Internacional de Mujeres de Negocios en el Perú (OWIT Perú).
- *Conversatorio:* “Elecciones en EE.UU. 2008: ¿Cambio o continuidad?” (25 de junio), el evento fue organizado por el Departamento Académico de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad del Pacífico y el Grupo Convergencia con el objetivo de analizar los escenarios políticos, económicos y sociales ante los posibles resultados de las elecciones presidenciales en EE.UU. y la repercusión que ello pueda tener en Latinoamérica y el mundo.
- *Conversatorio:* “Conversando sobre el Perro del Hortelano” (26 de junio), organiza el Proyecto Coherencia, con el apoyo del Departamento de Economía de la Universidad del Pacífico.
- *Conferencia:* “El Programa de Modernización y Descentralización del Estado: algunas lecciones que debiéramos aprender” (05 de agosto), organizada por la Escuela de Postgrado de la Universidad del Pacífico.
- *Conferencia magistral:* “El Perú en 25 años” (21 de agosto), organizada por las Asociación de Egresados de la Universidad del Pacífico
- *XV Simposio Internacional:* “Política, Economía y Sociedad” (20 de noviembre), organizado por el Centro Peruano de Estudios Internacionales (CEPEI) y la Universidad del Pacífico. En el evento se trataron temas sobre el impacto del cambio climático en el Perú, la pobreza, empleo e inclusión social en América Latina y la economía y política internacional.

## ANEXO 5

### Principio 1 - Indicador 1.1.1

#### Lista de ponencias desarrolladas por miembros de la UP durante el 2008

- Ponencia de Pedro Franco: Growing Inclusive Markets Forum 2008. Panel Session: Finance and Microcredit Panel. Roundtable Session: Innovative Models in Financing Inclusive Business. Caso "MiBanco: Specialized banking products and services for micro and small scale Entrepreneurs". Evento organizado por la Facultad de Gestión, Dalhousie University y Coady Institute, St Francis Xavier University – Canadá. (18 al 22 de junio).
- Ponencia de María Matilde Schwalb: "La experiencia latinoamericana y de la Universidad del Pacífico en Responsabilidad Social". UNIA, España. (setiembre 2008).
- Ponencia de Susana Sugano: "Clima organizacional". Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo". Lima (25 de marzo).
- Ponencias de Karen Weinberger:
  - "Encuentro Anual Aula Empresa: Características de los emprendedores exitosos en el Perú". Apoyo. Lima (24 de enero)
  - "Apoyo al Emprendedorismo: Escuelas de Negocios". Fundación Don Cabral. Belo Horizonte – Brasil (18 de septiembre).
  - "Estrategias de crecimiento de las pequeñas empresas" Colectivo Integral de Desarrollo (CID). Lima (31 de mayo)
  - "Aspectos fundamentales para el éxito de nuevas iniciativas empresariales". Programa de Intercambio Estudiantil - Lima (22 de octubre).

## ANEXO 6

### Principio 1 - Indicador 1.1.1

#### Lista de convenios nacionales e internacionales firmados por la UP durante el 2008

- *Convenio de Cooperación con Save The Children (Suecia)*, suscrito el 14 de enero con la finalidad de brindar apoyo financiero a la Universidad del Pacífico que permitirá ejecutar el Proyecto: “Seguimiento del gasto público social focalizado en la infancia y adolescencia en Perú y Latinoamérica”.
- *Convenio Interinstitucional de Cooperación Mutua con la Cooperación Alemana al Desarrollo –GTZ (Alemania)*, suscrito el 27 de marzo para apoyar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), con la finalidad de que la población pobre de áreas rurales seleccionadas del Perú, eleven sus niveles de vida mediante el manejo sostenible de los recursos naturales.
- *Convenio de Cooperación con el Centro de Estudios de Estado y Sociedad – CEDE (Argentina)*, suscrito el 13 de junio para el seguimiento y análisis de los resultados del Proyecto: Cuentas Satélites del Sector sin Fines de Lucro en el Perú.
- *Acuerdo Específico con el Museo de Arte de Lima -MALI*, suscrito el 15 de agosto con la finalidad de impulsar la difusión del arte y la cultura.
- *Convenio Marco de Cooperación con el Colectivo Integral de Desarrollo - CID*, suscrito el 15 de agosto con el objeto de lograr el fortalecimiento de capacidades empresariales y el fomento de la cultura emprendedora, a través de la iniciativa de Perú Promesa (Proyecto Perú Promesa).
- *Convenio Interinstitucional de Cooperación Mutua con el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología –SENAMHI*, suscrito el 3 de setiembre con el fin de que los alumnos de la UP participen en el desarrollo de investigaciones de interés del SENAMHI en el marco de la elaboración de los papers del curso de Investigación Económica. Participarán profesores de la UP e investigadores del SENAMHI.
- *Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo –SNV (Holanda)*, suscrito el 29 de setiembre con la finalidad de apoyar a organizaciones locales a fortalecer su desenvolvimiento hacia una acción efectiva de reducción de pobreza y buena gobernabilidad.
- *Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Centro Peruano de Estudios Internacionales –CEPEI*, suscrito el 27 de octubre para desarrollar actividades académicas y científicas en asuntos internacionales que sean de interés común para ambas instituciones, a fin de promover los estudios internacionales en el país y contribuir a forjar una visión estratégica de la política internacional del Perú.

**ANEXO 7**  
**Principio 8 - Indicador 8.1.1**

**Resultados y preocupaciones recogidos en el taller sobre consumo sostenible**  
***Jóvenes por el cambio***

Barreras para un consumo sostenible	Actores responsables	Propuestas de solución
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La educación ambiental vinculada a las siguientes limitaciones:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Falta de conciencia y de sensibilidad de la población;</li> <li>○ Dificultad de acceso a la información;</li> <li>○ Existencia de hábitos medioambientalmente insostenibles;</li> <li>○ Poco interés de los medios de información y comunicación.</li> </ul> </li> <li>• Inadecuada gestión medioambiental respecto de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Las políticas estatales;</li> <li>○ Normativa actual insuficiente, mal diseñada o mal aplicada; o insuficiente y su mala aplicación;</li> <li>○ Fiscalización ineficiente</li> <li>○ Mala gestión de los recursos naturales;</li> </ul> </li> <li>• Barreras económicas: la pobreza y necesidades de la población aún no satisfechas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La sociedad civil:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Consumidores</li> <li>○ ONGs</li> <li>○ Medios de comunicación</li> <li>○ Jóvenes</li> </ul> </li> <li>• El Estado central y local.</li> <li>• El sector empresarial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilización y realización de campañas destinadas a instituciones educativas;</li> <li>• Sensibilización sobre el manejo de los residuos y el reciclaje destinada a zonas necesitadas;</li> <li>• Sensibilización orientada a la educación formal e informal;</li> <li>• Talleres de réplicas.</li> <li>• Utilizar el consorcio de las universidades e incluir más casas de estudio.</li> <li>• Organizar asociaciones y uso de redes.</li> <li>• Aplicar estos conocimientos desde la profesión.</li> <li>• Desarrollo de proyectos de desarrollo sostenible, ONGs, municipios, proyectos tales como: techos verdes, reforestación, etc.</li> <li>• Promover el consumo local.</li> <li>• Sensibilizar sobre hábitos sostenibles: Ej.: uso de la bicicleta.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia